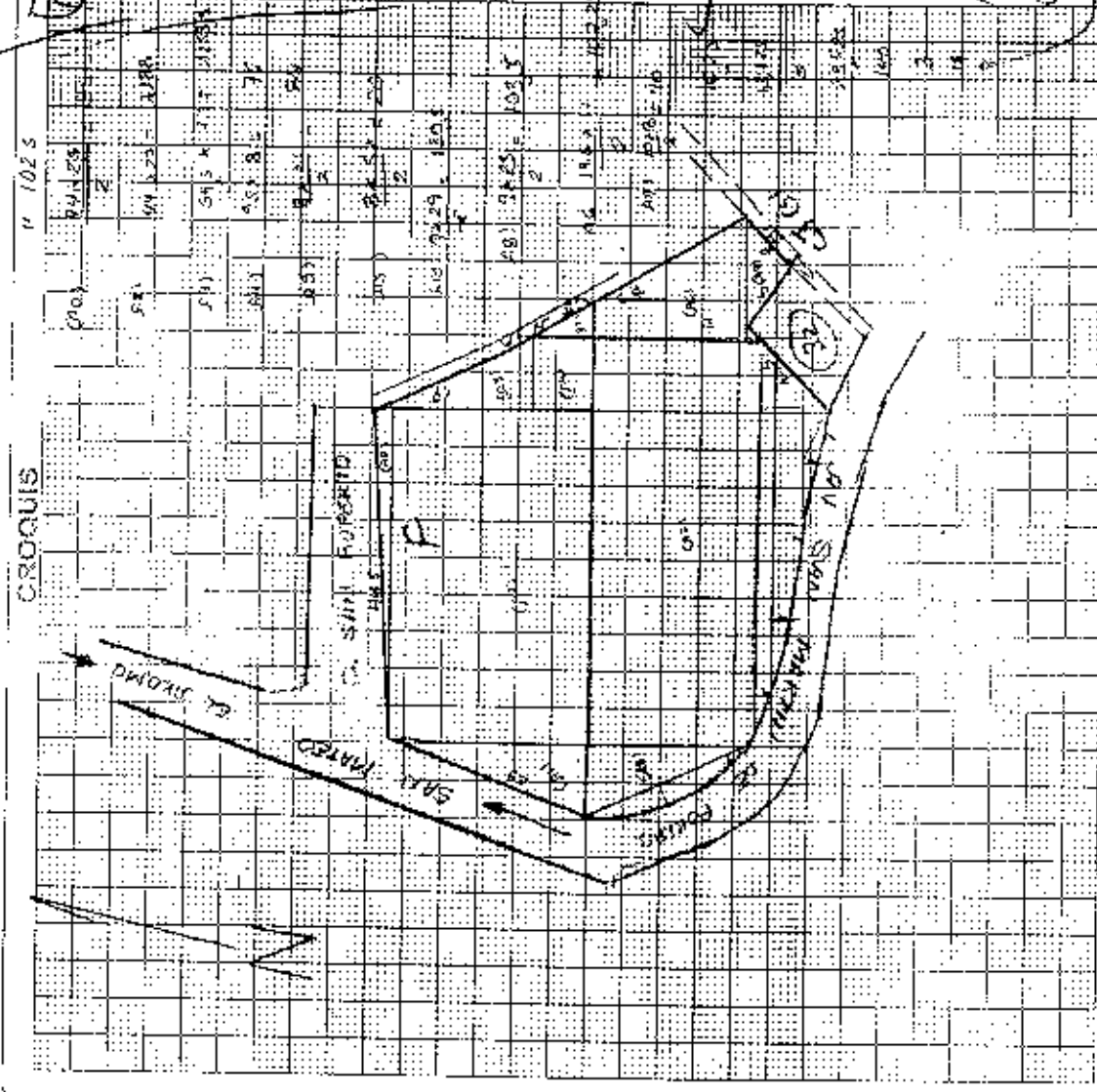


14.880-14

**MUNICIPIO DE MANTA
CATASINO URBANO**

**FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO
ESTAN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL**

IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION ESTADÍSTICO INMUEBLES DE PROPIEDAD HORIZONTAL CANT. CATASTRAL: 14.880-14 DATOS GENERALES: 1. AREA SEGUN CALIDAD DE SUELO: ☒ ZONA URBANA 2. ZONA HOMOGENEA: ☒ ZONA URBANA 3. ZONA DE VALOR: ☒ ZONA URBANA DIRECCION: ☒ POR LA CALLE REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO: ☒ SISTEMA UTM COORDENADAS: ☒ UTM COORDENADA DEL VERTICE: ☒ UTM	
DATOS DEL LOTE PRENTES: 1. NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE: 2. LOTE INTERIOR: 3. POR PASADIZO PERSONAL: 4. POR PASADIZO VEHICULAR: 5. POR CALLE: 6. POR AVENIDA: 7. POR EL VALECON: 8. POR LA PLAYA: 9. MANEJO DEL DEBIDO EJERCICIO	
SERVICIOS DEL LOTE 1. AGUA POTABLE: ☒ NO EXISTE 2. DRENAJE: ☒ NO EXISTE 3. ELECTRICIDAD: ☒ NO EXISTE 4. GAS: ☒ NO EXISTE 5. TELEFONIA: ☒ NO EXISTE 6. ALCAN'TARILLADO: ☒ NO EXISTE 7. ENERGIAS ALTERNATIVAS: ☒ NO EXISTE 8. ALUMBRADO PUBLICO: ☒ NO EXISTE	



FORMA DE OCUPACION DEL LOTE 1. TIPO DE OCUPACION: ☒ CONSTRUCCION 2. TIPO DE CONSTRUCCION: ☒ VIVIENDA 3. TIPO DE VIVIENDA: ☒ VIVIENDA UNIFAMILIAR 4. TIPO DE VIVIENDA UNIFAMILIAR: ☒ VIVIENDA UNIFAMILIAR 5. TIPO DE VIVIENDA UNIFAMILIAR: ☒ VIVIENDA UNIFAMILIAR 6. TIPO DE VIVIENDA UNIFAMILIAR: ☒ VIVIENDA UNIFAMILIAR 7. TIPO DE VIVIENDA UNIFAMILIAR: ☒ VIVIENDA UNIFAMILIAR 8. TIPO DE VIVIENDA UNIFAMILIAR: ☒ VIVIENDA UNIFAMILIAR 9. TIPO DE VIVIENDA UNIFAMILIAR: ☒ VIVIENDA UNIFAMILIAR 10. TIPO DE VIVIENDA UNIFAMILIAR: ☒ VIVIENDA UNIFAMILIAR	
--	--

[illegible]

(SOLO BLOQUES TERMINADOS)

[illegible]



MUNICIPIO DE MANTÁ
CATASTRO URBANO

FIGURA CATASTRAL PARA INSCRIPCIÓN

FORMA BAJO EL REGLAMENTO DE 1999

IDENTIFICACIÓN Y DATOS DE LOCALIZACIÓN

ESTADÍSTICA REGIONAL DE PROPIEDAD HORIZONTAL

NO ☐ SI ☐

1 2 3 4 5 6

7 8 9 10 11 12

CANT. CATASTRAL

REFERENCIA A SISTEMAS COTIZACION

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12

SAN RAFAEL

DATOS GENERALES

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12

DATOS DEL LOTE

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12

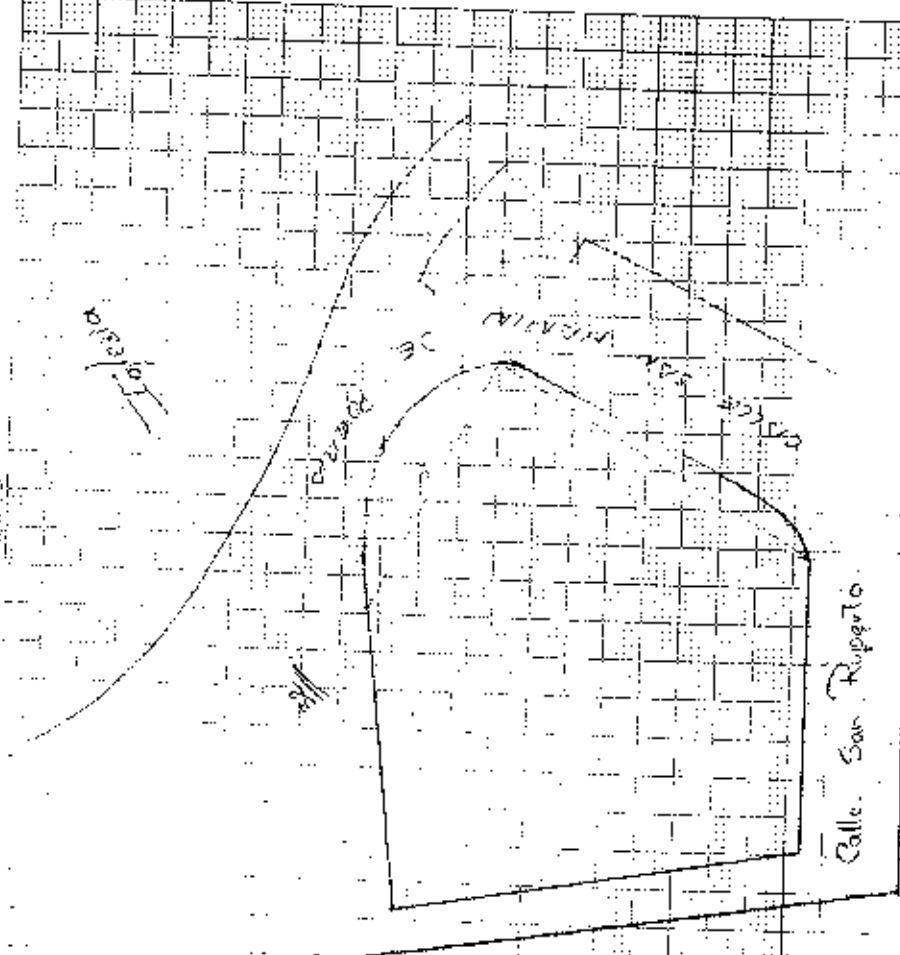
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12



TRATADO DE CIUDADANÍA

SECCION ADMINISTRATIVA

10

10

10

10

10

10

10

10

10

10

CODIGO: 2014.13.03.01.P1301

COMPRAVENTA : ORGAN LOS CONYUGES SEÑOR ALEJANDRO
HERNANDEZ FLORES FRANCO Y SEÑORA MARIA FILomena VILES
LUCAS; A FAVOR DEL SEÑOR YIHU DONG;

CUANTIA : USD \$ 33,880.00

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta,
Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día jueves, veinte de
febrero del año dos mil catorce, ante mí, ABOGADA ELSYE CLODIA
MENDOZA, Notario Pública Cuarta del cantón Manta, comparecen y
declaran, por una parte, en calidad de "VENEDORES", los conyuges señor
ALEJANDRO HERNANDEZ FLORES FRANCO y señora MARIA
FILomena VILES LUCAS, casados entre sí por sus propios y
personales derechos, a quienes de conocer doy fe en virtud de
haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía números : uno tres cero
uno uno cinco tres dos nueve cero; y, uno tres cero tres siete cuatro nueve
uno uno uno, respectivamente, cuyas copias fotostáticas debidamente
verificadas por mí, agrego a esta escritura como documento habilitante
Los Vendedores son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, y
domiciliados en esta ciudad de Manta, y por otra parte en calidad de
"COMPRADOR" al señor YIHU DONG, de nacionalidad china, por

sus propios y personales derechos, y a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su "paseporte chino numero" Cuatro tres cero ocho siete cuatro cinco cuatro, cuya copia fotostática debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura, como documento habilitante. El Comprador es de nacionalidad china, entendido en el idioma castellano, mayor de edad y domiciliado en esta ciudad de Maná. Advertidos que fueron los comparecientes por mí, la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento esta escritura de **COMPRAVENTA**, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pidieron que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑORA NOTARIA**. - En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase agregar una de **COMPRAVENTA**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES**. - Intervienen, otorgan y suscriben por una parte, los cónyuges señor **ALEJANDRO HERMOGENES FLORES FRANCO** y señora **MARIA FILOMENA VILES LUCAS**, a quienes de ahora en adelante se les denominará como "**VENDEDORES**", y, por otra parte el señor **YIHU DONG**, a quien de ahora en adelante se le denominará como "**COMPRADOR**". **SEGUNDA: ANTECEDENTES**. - Declaran los Vendedores

ser dueño y propietario de un lote de terreno ubicado en la parroquia
San Marcos de la Ciudad de Manta, el mismo quedó adquirido por compra
que se hicieron el señor Lorenzo Vela Lucas y cónyuge; según consta de la
escritura pública de compraventa autorizada en la Notaria Pública Tercera del
canton Manta, el nueve de febrero del dos mil siete e inscrita en el Registro
de la Propiedad del cantón Manta, el veintisiete de febrero del dos mil siete.
terreno comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos: POR EL
Frente: Cuarenta y dos metros cincuenta y tres centímetros y calle San
Roberto; POR ATRÁS: Con treinta y cuatro metros treinta y tres centímetros y
propiedad de Néstor Delgado; POR EL COSTADO DERECHO: Cuarenta y
cinco metros dieciséis centímetros y colación sin y; POR EL COSTADO
IZQUIERDO Comenzando en línea inclinada con veintiséis metros
veinticuatro centímetros, siguiente con una curva pronunciada con catorce
metros treinta y tres centímetros más trece metros veintiocho centímetros más
cuarenta y un metros treinta y cinco centímetros y Avenida San Martín de
Porres. Con una superficie total de TRES MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y
OCHO METROS CUADRADOS. TERCERA: COMPROVENTA.- Con las
antecedentes expuestas y por medio de este instrumento público las
Vendedoras los cónyuges señor ALEJANDRO HERMOGENES FLORES
FRANCO y señora MARIA TILONFUA VILES LUCAS, por sus propios

derechos, y por los que representan de la sociedad conyugal formada entre ellos por efectos del matrimonio, tienen a bien vender, ceder y transferir en enajenación perpetua el lote descrito e individualizado en la cláusula de los antecedentes, a favor del señor YIHU DONG, quien compra adquiere, recibe y acepta, para sí el lote de terreno ubicado en la parroquia San Mateo actual Avenida San Martín de Porras, del cantón Manta, comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Cuarenta y dos metros cincuenta y tres centímetros y calle San Ruperto; POR ATRÁS, Con treinta y cuatro metros treinta y tres centímetros y propiedad de Néstor Delgado; POR EL COSTADO DERECHO, Cuarenta y cinco metros dieciséis centímetros y callejón sin; y POR EL COSTADO IZQUIERDO, Empezando en línea inclinada con veintiséis metros veinticuatro centímetros, siguiente con una curva pronunciada con catorce metros treinta y tres centímetros más trece metros veintiocho centímetros más cuarenta y un metros treinta y cinco centímetros y Avenida San Martín de Porras. Con una superficie total de TRES MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO METROS CUADRADOS.

CUARTA : PRECIO.--El precio de la presente venta pactado de mutuo acuerdo por los contratantes es por la suma de TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA DOLARES, valor que el comprador entrega en este acto a los vendedores, quienes declaran recibido el contado, en

animo afecto, a su entera satisfacción y en tener en lo posterior
ningun motivo que hacer por tal concepto, renunciando inclusive a la
acción por lesión, entre QUINTA : DEL RANCHARITO. La venta de
este lote de terreno se hace como cuerpo liso y en el estado en que
acualmente se encuentra la propiedad vendida, con todos sus derechos,
usos, costumbres servidumbres activas y pasivas, y sin ninguna limitación
del dominio que pueda obstaculizar el libre ejercicio del mismo por parte
de los adquirentes, quienes declaran que conocen muy bien la propiedad
que compran. Sin perjuicio de lo anterior, los vendedores se obligan al
servicio por los vicios redimibles y por la evicción de ley. SEXTA :
QUINTOCLLO. Los partes convitantes de mutuo acuerdo, señalan en
concreto en la ciudad de Manta, para los efectos legales que se
deriven del presente Contrato. SEPTIMA : AUTORIZACION PARA
INSCRIBIR. Se faculta al portador de la copia autorizada de esta
Escritura, para requerir del Señor Registrador de la Propiedad del Cantón
MANTA, las inscripciones y anotaciones que por Ley corresponden. LAS
DE ESTILO. Siendo usted Señora Notaria, agregar las demás cláusulas
de estilo que sean necesarias para la validez y portación de la presente
Escritura Pública. Hacia aquí la minuta que junto con los documentos
que es y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con

todo el valor legal, y que los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes. Minuta que esta firmada por el ABOGADO CARLOS CHÁVEZ RODRÍGUEZ. Registro número: Quinientos sesenta y ocho. COLEGIO DE ABOGADOS DE MANABI. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí la Notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria de todo cuanto. DOY FE. ✓

AF

ALEJANDRO HERMOGENES FLORES FRANCO

C.C.No. - 130115329-0

Maria Filomena Viles Lucas
MARIA FILOMENA VILES LUCAS

C.C.No. - 130374911-1

董 兰 虎

YIHU DONG

Pasap. China No. - G43027454

LA NOTARIA.

As

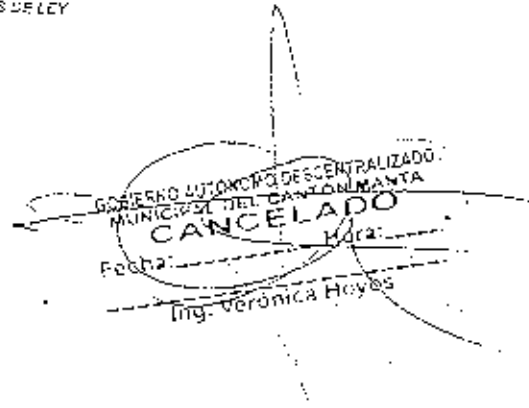


Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Rural: 1300000980001
Dirección: Av. 4ta y Calle 1 - Teléfono: 010473 3213477

TITULO DE CREDITO No. 000255276

DESCRIPCION		CODIGO CATASTRAL	AREA	AVANCE	CONTROL	TITULO
ACTIVIDAD DE COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS		78-000	3588.00	100%	100%	100%
VENDEDOR		UNIDADES				
C.I. - R.U.C.	NOMBRE O RAZON SOCIAL	DIRECCION	CONCEPTO		VALOR	
1300000980001	COMERCIALIZADORA AGRARIA S.A.	PARROCO JUAN DE SANTO DOMINGO	CONCEPTOS AGROPECUARIOS		100%	
ADQUIRENTE		UNIDADES				
C.I. - R.U.C.	NOMBRE O RAZON SOCIAL	DIRECCION	TOTAL A PAGAR		100%	
1300000980001	COMERCIALIZADORA AGRARIA S.A.	S/R	VALOR PAGADO		100%	
			SALDO		0.00	
EMISION 20/08/14 10:34 - RECONCILIACION						

EMISION 21/02/14 10:21 VERONICA HOYOS
SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY



Así elavez

CONCEPTO VALOR
CONCEPTOS AGROPECUARIOS 100%
TOTAL A PAGAR 100%
VALOR PAGADO 100%
SALDO 0.00

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
SUCURSAL MANTA
2837 30 FEB 2014
Sr. Rodolfo Salazar Sánchez
RECAUDADOR - PAGADOR



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Rue: 1280000900001
Domicilio: Av. 4ta. y Calle 9, Telf: 2811-178 / 2811-437

TITULO DE CREDITO No. 000255275

OBSERVACION		ECCOICO CATASTRAL	AREA	AVAILUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA en la Parroquia San Mateo		8-02-57-28-002	3983.00	38800.00	122871	255275
VENDEDOR		ALCABALAS Y ADICIONALES				
C.C. / R.U.C.	NOMBRE O RAZON SOCIAL	DIRECCION	CONCEPTO	VALOR		
1301183230	FLORES FRANCO ALEJANDRO Y SRA	PARROQUIA SAN MATEO AV SAN MARTIN DE PORRAS	Impuesto principal	308.00		
	ACQUIRIENTE		Junta de Beneficencia de Guayaquil	101.61		
C.C. / R.U.C.	NOMBRE O RAZON SOCIAL	DIRECCION	TOTAL A PAGAR	409.61		
134387154	DOMINGUEZ Y SRA		VALOR PAGADO	409.61		
			SALDO	0.00		

EMISION: 21/09/2014 10:21 VERONICA HOYOS
SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULARIZACIONES DE LEY

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
CANCELADO
Fecha: 1/09/2014
Ing. Verónica Hoyos



CUERPO DE BOMBEROS DE MANÁ

Emergencias Teléfono:

RUC: 4380020071-001

COMPROBANTE DE PAGO

102

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2621166

0042378

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CIQUE: STANES FRANCO ALDANERO HERMOGENES
Razon Social: RAZON SOCIAL
DIRECCION: AV. SAN MARTIN DE PORRAS E. LMS

DATOS DEL PREDIO

AVANZO CATASTRAL:
AVANZO PROPIEDAD:
DIRECCION PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

289861

IMPAGO:

MARCA PETA ANCHICUNDA L.

CALIC

FECHA DE PAGO:

30/01/2014 08:12:41

ÁREA DE SELLO



VALOR

DESCRIPCION

VALOR

3.00

TOTAL A PAGAR

3.00

VALIDO HASTA: 30 DE AGOSTO DE 2014
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

SECRETARÍA DE MANA



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA

USD-1-25

Nº 0062544

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR
perteneiente a FLORES FRANCO ALEJANDRO Y SRA.
ubicada PARROQUIA SAN MATEO AV. SAN MARTIN DE PORRAS
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE. asciende a la cantidad
de \$33880.00 TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA 00/CENTAVOS
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA.

RCAÑARTE

Manta, de 19 FEBRERO del 20 2014



Dirección Financiera Municipal



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

IMPORTE VALORADA

USD 1.25

Nº 0110193

No. Certificación: 110193

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 18 de febrero de 2014

No. Electrónico: 19880

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 8-02-52-28-000

Ubicado en: PARROQUIA SAN MATEO AV. SAN MARTÍN DE PORRAS

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 3388.00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario

1301153290

FLORES FRANCO ALEJANDRO Y SRA.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 33880.00

CONSTRUCCIÓN: 0.00

33880.00

Son: TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA DÓLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio, solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2014 - 2015".

Arg. Daniel León Sarmiento

Director de Avalúos, Catastros y Registros

Impreso por: 11/02/2014 11:11:11



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 0089878

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de FLORES FRANCO ALEJANDRO Y SRA.
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 29 de enero 14 de 20

VALIDO PARA LA CLAVE
8025228000 AV. SAN MARTIN DE PORRAS B.LAS
Manta, veinte y nueve de enero del dos mil catorce

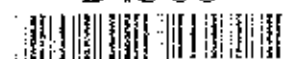




Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

24368



Conforme a la solicitud Número: 95957, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 24368:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *lunes 11 de diciembre de 2006*
Parroquia: San Mateo

Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rel. Ident. Predial: 8025228000

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con un lote de terreno ubicado en la Parroquia San Mateo de la Ciudad de Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: Cuarenta y dos metros cincuenta y tres centímetros y calle San Ruperto. POR ATRAS: Treinta y cuatro metros treinta y tres centímetros y propiedad de Néstor Delgado. POR EL COSTADO DERECHO: Cuarenta y cinco metros dieciséis centímetros y callejón S/N. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Empezando en línea inclinada con veintiséis metros veinticuatro centímetros, siguiente con una curva pronunciada con catorce metros treinta y tres centímetros más trece metros veintiocho centímetros más cuarenta y un metros treinta y cinco centímetros y avenida San Martín de Porras. Con una Superficie total de TRES MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO METROS CUADRADOS. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	210 18/01/2007	2.724
Compra Venta	Compraventa	483 27/02/2007	6.785

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1. Compraventa

Inscrito el: *jueves, 18 de enero de 2007*

Tomo: 1 Folio Inicial: 2.724 - Folio Final: 2.737

Número de Inscripción: 210 Número de Repertorio: 313

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera,

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: *lunes, 11 de diciembre de 2006*

Escritura/Acto/Resolución:

Fecha de Resolución:

a. Observaciones:

COMPRAVENTA DE BIENES MOSTRANCOS

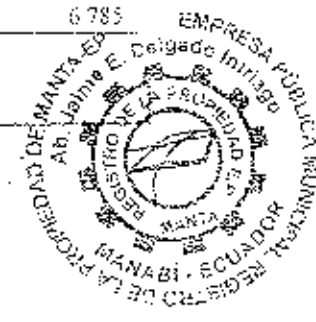
El Municipio del cantón Manta, debidamente representado por los señores Ing. Jorge Ortiz Zambrano Cedeño, en calidad de Alcalde y Dr. José Gonzalo Noriega Menéndez, en calidad de Procurador Síndico Municipal

Propiedad ubicada en la parroquia San Mateo de la ciudad de Manta. Con un área total de Tres mil trescientos ochenta y ocho metros cuadrados.

Acto de Inscripción: 210

Fecha de Inscripción: 18/01/2007

Folio Inicial: 2.724



REVISE PORFAVOR ESTE INGRESO

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-01226948	Flores Murillo Mercedes Andrea	Casado	Manta
Comprador	80-0000000005041	Vila Lucas Lorenzo	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000000131	Ilustre Municipalidad de Manta		Manta

2. 2 Compraventa

Inscrito el: martes, 27 de febrero de 2007

Tomo: 1 Folio Inicial: 6.785 - Folio Final: 6.790

Número de Inscripción: 483 Número de Repertorio: 887

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 09 de febrero de 2007

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa relacionada con un lote de terreno ubicado en la Parroquia San Mateo de la Ciudad de Manta.

Con una Superficie total de TRES MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO METROS CUADRADOS

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-01153290	Flores Franco Alejandro Hermogenes	Casado	Manta
Comprador	13-03749111	Vila Lucas Maria Filomena	Casado	Manta
Vendedor	13-01226948	Flores Murillo Mercedes Andrea	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000005041	Vila Lucas Lorenzo	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No. Inscripción	Fec. Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
Compra Venta	210	18-ene-2007	2724	2737

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 14:22:19 del martes, 18 de febrero de 2014

A petición de: *Abg. Carlos Suárez Delgado*

Elaborado por: *Cleotilde Ortencia Suárez Delgado*
130596459-3

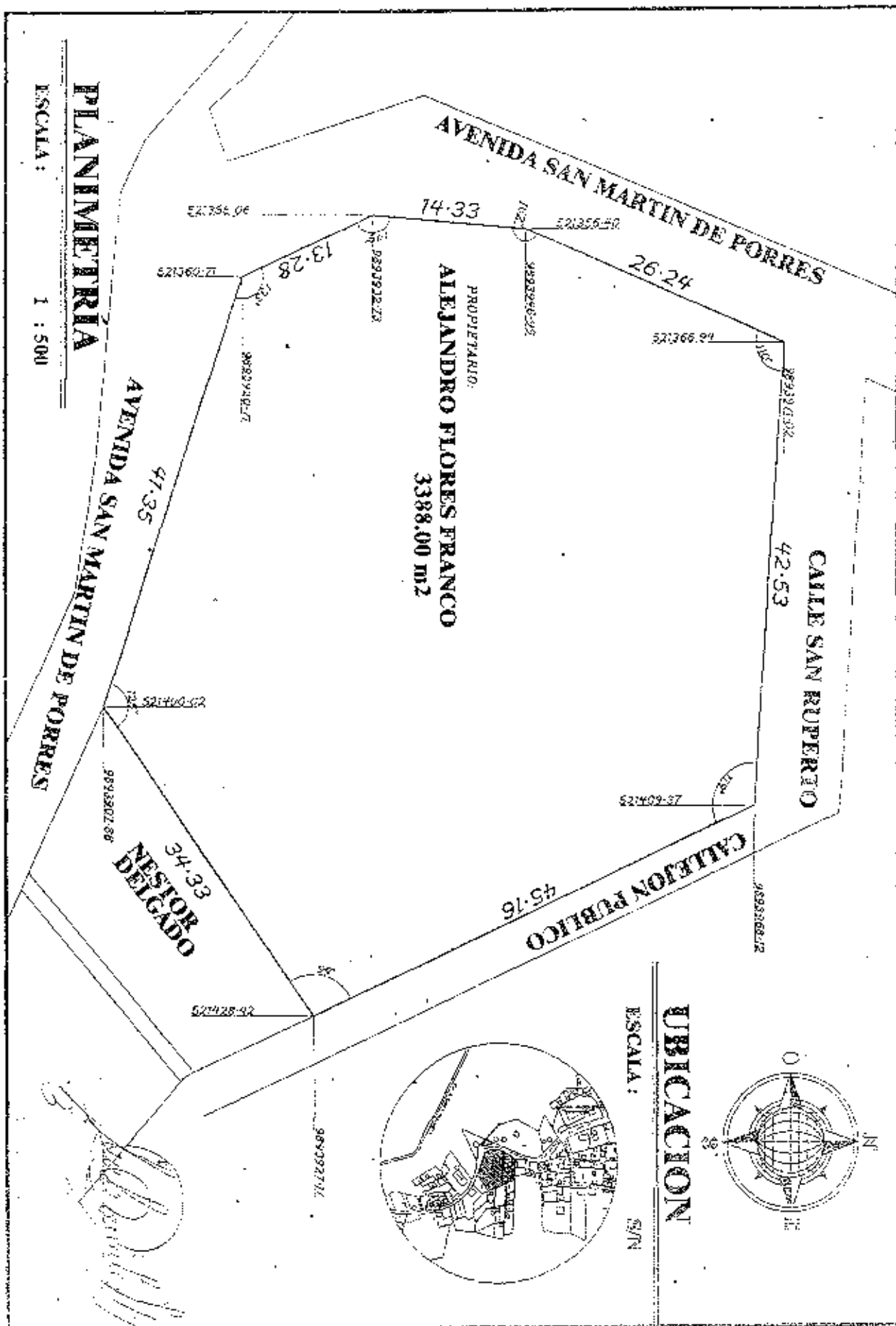


Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



PLANIMETRIA
ESCALA: 1 : 500

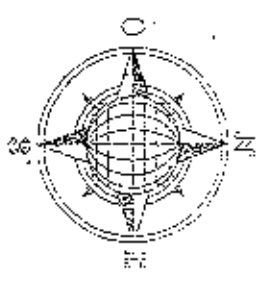
PROPIETARIO:
ALEJANDRO FLORES FRANCO
3388.00 m2

AVENIDA SAN MARTIN DE PORRES

CALLE SAN RUPERTO

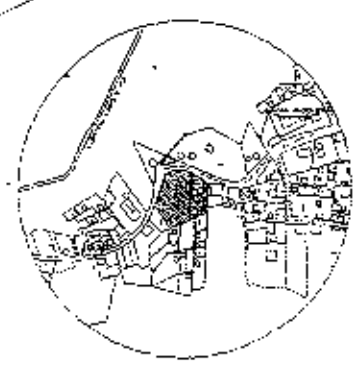
CALLEJON PUBLICO

NESTOR DELGADO



UBICACION

ESCALA: S/N



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ESTADO CIVIL CASADO



CIUDADANIA
ALEJANDRO HERMOGENES
FLORES FRANCO

MANABI
MANTA
MANTA

FECHA DE NACIMIENTO 1942-01-06
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
MARIA FILOMENA
VILES LUCAS

130115329-0



INSTRUCCION
BASICA

PROFESION / OCUPACION
GUARDIA DOMESTICA

Y43301222

FLORES PEDRO

FRANCO ROSA

MANTA
2013-10-01
2023-10-01

FECHA DE EXPIRACION
2023-10-01

[Signature]

AF



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ESTADO CIVIL CASADO



CIUDADANIA
MARIA FILOMENA
VILES LUCAS

MANABI
MANTA
MANTA

FECHA DE NACIMIENTO 1943-08-15
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADO
ALEJANDRO H
FLORES FRANCO

130374911-1



INSTRUCCION
BASICA

PROFESION / OCUPACION
GUARDIA DOMESTICA

Y43301222

VILES AUGUSTO

LUCAS MARIA

MANTA
2013-10-01
2023-10-01

FECHA DE EXPIRACION
2023-10-01

[Signature]

Maria Filomena Viles



Secretary of Foreign Affairs of the Republic of Cuba
Minister of Foreign Affairs, Ministry of Education and the
Ministry of Social Security

$$\begin{array}{ccccccc} \alpha_i & & d_i & & & & \\ \vdots & & \vdots & & & & \\ \alpha_{i-1} & & d_{i-1} & & & & \\ \vdots & & \vdots & & & & \\ \alpha_1 & & d_1 & & & & \end{array} \quad \begin{array}{ccccccc} \alpha_i & & d_i & & & & \\ \vdots & & \vdots & & & & \\ \alpha_{i-1} & & d_{i-1} & & & & \\ \vdots & & \vdots & & & & \\ \alpha_1 & & d_1 & & & & \end{array}$$

14

董 / DONG

$$\frac{1}{2} \times 100 = 50$$

第 12 / 13 页

11. *W. J. G. & J. G. W.*

54 2 23

[illegible]

29 MAR 1986

Received 10 June 2014; accepted 10 June 2014

08 JUN 2010

2000年12月

公安出入虎管理司
Exit & Entry Administration
Ministry of Public Security

[illegible][illegible]

Q430874545CHN8603290M200607319202102<<<<<<94

54906502

注意事項

- 一、本執照為重要身份證件，持照人應妥為保存，使用，不得塗改，轉讓，故意損毀，任何損毀或個人不得非法扣留。
- 二、本執照的發給，換發，補發和加註持照人出入境管理機構或公安機關委託的公安機關委託的其他駐外機構，中國駐外使領館，領事館及外交部委託的其他駐外機構辦理。
- 三、本執照過期或失效，在國內應立即向原發給機關或公安機關委託的公安機關委託的其他駐外機構，中國駐外使領館，領事館及外交部委託的其他駐外機構申請換領。
- 四、持照人應遵守國家的公民在國外應遵守的規定，被違者請即，應向中國駐外使領館，領事館及外交部委託的其他駐外機構申請換領。

持照人簽名 董立虎
HOLDERS SIGNATURE

COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA CONFORME CON SU
ORIGINAL CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL
QUE ME REMITO A PETICIÓN DE PARTE INTERESADA.
CONFIERO ESTE SEGUNDO TESTIMONIO EL MISMO DIA DE SU
OTORGAMIENTO. ESCRITURA NÚMERO: 2014.13.02.049.1401.-
DOY FE.



DIRECCION DE
AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS G.A.D.



GOBIERNO
AUTONOMO
DE CUNDINAMARCA
SECRETARIA

FECHA DE INGRESO:

18-02-14 15:23

FECHA DE ENTREGA:

20-02-14 16:00

CLAVE CATASTRAL:

8025228000

NOMBRES y/o RAZON

Flores Franco

CEDULA DE I. y/o RUC.

CELULAR - TFNO:

2610142

RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL:

SOLAR NO EDIFICADO

CONTRIBUCION MEJORAS

TASA DE SEGURIDAD

TIPO DE TRAMITE:

CA Comunes

Pasa directo

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR:

FIRMA DEL INSPECTOR

FECHA:

INFORME TECNICO:

FIRMA DEL TECNICO

FECHA:

INFORME DE APROBACION.

FIRMA DEL DIRECTOR



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

24368



Conforme a la solicitud Número: 95957, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 24368:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *lunes, 04 de octubre de 2010*
Parroquia: San Mateo
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: 8025228000

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con un lote de terreno ubicado en la Parroquia San Mateo de la Ciudad de Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: Cuarenta y dos metros cincuenta y tres centímetros y calle San Ruperto. POR ATRAS: Con treinta y cuatro metros treinta y tres centímetros y propiedad de Néstor Delgado. POR EL COSTADO DERECHO: Cuarenta y cinco metros dieciséis centímetros y callejón S/N. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Empezando en línea inclinada con veintiséis metros veinticuatro centímetros, siguiente con una curva pronunciada con catorce metros treinta y tres centímetros más trece metros veintiocho centímetros más cuarenta y un metros treinta y cinco centímetros y avenida San Martín de Porras. Con una Superficie total de TRES MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO METROS CUADRADOS. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	210 18/01/2007	2.724
Compra Venta	Compraventa	483 27/02/2007	6.785

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 Compraventa

Inscrito el: *jueves, 18 de enero de 2007*

Tomo: 1 Folio Inicial: 2.724 - Folio Final: 2.737

Número de Inscripción: 210 Número de Repertorio: 313

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: *lunes, 11 de diciembre de 2006*

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

C O M P R A V E N T A D E B I E N E S M O S T R E N C O S

El Municipio del cantón Manta, debidamente representado por los señores Ing. Jorge Orley Zambrano Codoño, en calidad de Alcalde y Dr. Jose Gonzalo Molina Menéndez, en calidad de Procurador Síndico Municipal.

Propiedad ubicada en la parroquia San Mateo de la ciudad de Manta. Con un área total de Tres mil trescientos ochenta y ocho metros cuadrados.



REVISE PORFAVOR ESTE INGRESO

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-01226948	Flores Murillo Mercedes Andrea	Casado	Manta
Comprador	80-000000005041	Vile Lucas Lorenzo	Casado	Manta
Vendedor	80-000000000151	Ilustre Municipalidad de Manta		Manta

2 / 2 Compraventa

Inscrito el: martes, 27 de febrero de 2007

Tomo: 1 Folio Inicial: 6.785 - Folio Final: 6.790

Número de Inscripción: 483 Número de Repertorio: 887

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 09 de febrero de 2007

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa relacionada con un lote de terreno ubicado en la Parroquia San Mateo de la Ciudad de Manta.

Con una Superficie total de TRES MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO METROS CUADRADOS

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-01153290	Flores Franco Alejandro Hermogenes	Casado	Manta
Comprador	13-03749111	Viles Lucas Maria Filomena	Casado	Manta
Vendedor	13-01226948	Flores Murillo Mercedes Andrea	Casado	Manta
Vendedor	80-000000005041	Vile Lucas Lorenzo	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	210	18-ene-2007	2724	2737

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 14:22:19 del martes, 18 de febrero de 2014

A petición de: *Abg. Carlos Esteban Delgado*

Elaborado por: *Cleotilde Ortencia Suarez Delgado*
130596459-3

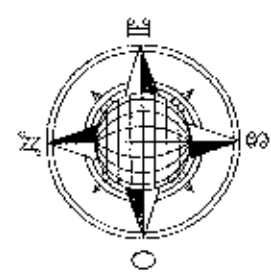


Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diere un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



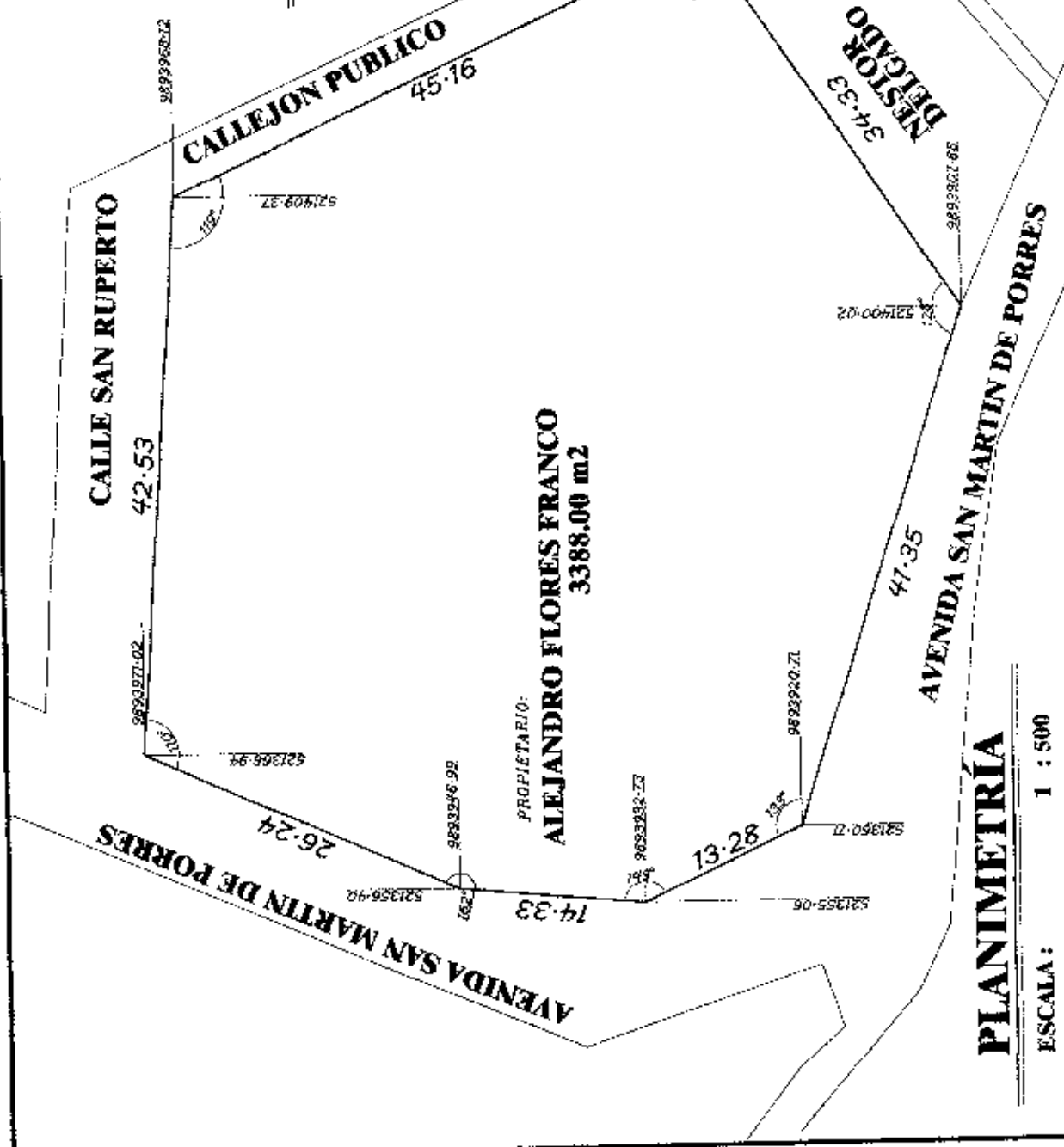
Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



UBICACION

ESCALA: S/N



PLANIMETRÍA

ESCALA: 1 : 500



**CORPORACIÓN NACIONAL DE
ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI**

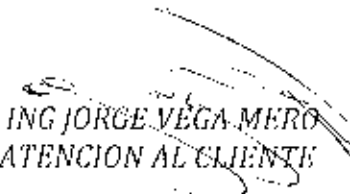
Manta, 22 de Enero de 2014

CERTIFICACIÓN

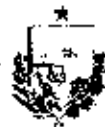
A petición de la parte interesada, tengo a bien certificar que el señor FLORES FRANCO ALEJANDRO HERMOGENES con CI 1301153290 se encuentra registrado como usuario en nuestro sistema comercial SICO con códigos 272104-272112-272120-272435-272534-5893078, por lo tanto no mantiene deuda con la empresa

La Parte interesada puede hacer uso de la presente CERTIFICACIÓN como mejor convenga a sus intereses.

Atentamente,


ING JORGE VEGA MERO
ATENCIÓN AL CLIENTE


SOLICITANTE
BERMELLO BUCHELI LICENIA ALEXANDR
CI 1309558599



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
RUC: 1360000980001
Descentralizado, 4to. y Calle 2 - Tel.: 2611479 / 2611477

TITULO DE CREDITO No. 000244424

1/23/2014 9:54

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTRATO	TÍTULO N°
9-02-52-28-000	3383.00	\$ 33.680.00	AV SAN MARTIN DE PORRAS E LAS	2014	129257	244424
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS Y RECARGOS(+/-)	VALOR A PAGAR
FLORES FRANCO ALEJANDRO Y SRA.			Costa Judicial			
C.C. / R.U.C.			Interes por Mora			
1301153790			MEJORAS 2011	\$ 2.80		\$ 2.80
			MEJORAS 2012	\$ 25.30		\$ 25.30
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 159.48		\$ 159.48
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 6.78		\$ 6.78
			TOTAL A PAGAR			\$ 194.36
			VALOR PAGADO			\$ 194.36
			SALDO			\$ 0.00

1/29/2014 12:00 HOYOS VERONICA
El lote se encuentra registrado como 3ra edad
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
CANCELADO

Fecha: _____ Hora: _____
Inga Verónica Hoyos